

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del lunes 23 (veintitrés) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo:** -----

Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo. -----

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.-----

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán. -----

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz. -----

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela. -----

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé. -----

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios. -----

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez. -----

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González. -----

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. -----

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas. -----

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez. -----

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo. -----

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo. -----

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo. -----

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. -----

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado Jorge Zermeno Infante para otorgar una beca mensual a los ganadores de Cabildo Infantil por un Día. -----
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado Jorge

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Zermeño Infante para designar un enlace del programa federal PROSPERA. -----

- VI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para la integración de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----
- VII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, relativo a la firma de un convenio de voluntades entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. -----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la implementación del Programa de Descuentos para la recuperación de Garantías retenidas por infracciones. -----
- IX.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la implementación del programa para eliminar multas y recargos en el cobro del impuesto predial. -----
- X.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C. propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón.-----
- XI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI).-----
- XII.** Asuntos Generales. -----
- XIII.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

En uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento hizo de conocimiento a los C. Ediles de la inclusión de dos Asuntos Generales, el primero referente al proyecto de iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2018, mediante el cual se reforma el artículo 70 de dicha Ley y se adiciona una Sección Décima en el

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Titulo Cuarto del Capítulo Único de los estímulos fiscales e incentivos, para incorporar un artículo 83 en el ordenamiento legal en cita. Y el Segundo Asunto General referente a un exhorto del Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez, para tratar un punto en relación a una denuncia. -----

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “El Asunto General que te solicite.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “No me entregó ningún escrito Señor Regidor.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bueno, lo del Asunto General nos acaba de llegar apenas ahorita el escrito también que nos estás presentando.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Bueno, pero no me presentó ningún escrito para poder leerlo y para poder presentarlo ante el honorable Cabildo.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bueno, hasta ahorita nos acabas de entregar.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Me queda claro Regidor, sin entrar en el ánimo de discusión le hago del conocimiento.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “No nos aceptas pues, nada más que estaba la Síndico como coordinadora y tu servidor, te lo comenté que lo estábamos haciendo. Sobre la malla ciclónica del aeropuerto Federal.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “A qué se refiere, ¿es un exhorto, es un punto de acuerdo? - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Es un exhorto para que todo el Cabildo se sume a una denuncia, una investigación ante Contraloría y Asuntos Internos.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Bueno, vamos a someterlo a votación en conjunto con el otro Asunto General del Orden del Día, si me permite, para conocer el contenido del mismo y poder darle lectura de manera formal. Le agradecería nada más a todos los Regidores, Síndicas, lo hagan llegar con la anticipación

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

debida, pero vamos a dar pie a su solicitud Señor Regidor, si me lo permite.”. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2018. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado Jorge Zermeño Infante para otorgar una beca mensual a los ganadores de Cabildo Infantil por un Día. -

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, para otorgar una beca mensual a los ganadores de Cabildo Infantil por un día 2018. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1, 104 inciso G) fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, de otorgar una beca económica mensual a los ganadores de Cabildo Infantil por un día 2018, la beca autorizada consiste en un apoyo mensual de \$500.00 (Son quinientos pesos 00/100 m.n.) por el periodo de mayo al mes de diciembre de 2018. -----

Segundo.- La Secretaria del R. Ayuntamiento deberá enviar la lista de los ganadores del concurso “Cabildo Infantil por un día 2018” a la Dirección de Egresos para su pago y trámite correspondiente. -----

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado Jorge Zermeño Infante para designar un enlace del programa federal PROSPERA. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, para designar un enlace del programa Federal PROSPERA Programa de Inclusión Social 2018, con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del citado Programa para el ejercicio fiscal 2018. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 3 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, para designar como enlace del programa Federal PROSPERA Programa de Inclusión Social 2018, al Lic. Roberto Bernal Lee, Director de Programas Sociales, Federales y Municipales de la Dirección General de Desarrollo Social. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para la integración de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, relativo a la propuesta de integración de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Sexto del Decreto no. 29, Decreto de Creación del “Hospital Municipal de Torreón”, publicado el 25 de mayo del 2012 en el Periódico Oficial del Estado. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, ----- Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez, ----- Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo, ----- Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante de la integración de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal para quedar integrada de la siguiente manera: -----

Presidente: Lic. Jorge Zermeño Infante. Dr. Manuel Acuña Cepeda.	Propietario Suplente
Secretario: Dra. Roció Vázquez Hernández Lic. Ricardo Ortiz Hernández	Propietario Suplente
Tres vocales del Sector Público: Dr. Roberto Sánchez Viesca López. Dr. Jesús Quiroz Barragán.	Propietario Suplente
Lic. Astrid Casale de Zermeño. C.P. Aurora Martínez Guzmán.	Propietario Suplente
C.P. Selene Aguilera Sotelo. Lic. Thalía Peñaloza Vallejo.	Propietario Suplente
Tres vocales de la Sociedad Civil:	

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Dr. Andrés de Jesús Vara Mellado.	Propietario
Dr. Carlos Armando Chavarría Hermosillo.	Suplente

Dr. Arturo Flores Mena.	Propietario
Enf. Ana Mireya Martínez Enríquez.	Suplente

Lic. Blanca Patricia Lozano Jiménez.	Propietario
Lic. Cruz Elena Molina Hernández.	Suplente

Segundo.- Se instruye a la Junta de Gobierno, otorgue un poder general para pleitos y cobranzas al representante legal aprobado.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, al Hospital Municipal, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, relativo a la firma de un convenio de voluntades entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE VOLUNTADES ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN COMARCA LAGUNERA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Se remitió a esta H. Comisión el

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

*expediente relativo a la firma de un convenio de voluntades entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. - **SEGUNDO.** – El día dieciocho de abril de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de las mismas, para la reunión de trabajo de análisis, discusión y en su caso aprobación del presente asunto, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la firma de un convenio de voluntades entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 158 inciso U), fracción II, numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 3 fracción II y 4 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 25, 95 y 102 fracción II, numeral 3, 104 inciso A) fracción XII, 126 fracción IV y 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera. - **SEGUNDO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO, - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 19 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y***

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 14, punto VI del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de abril del 2018. “”””. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X, 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Comarca Lagunera, en los términos establecidos en el proyecto de convenio anexo al dictamen correspondiente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la implementación del Programa de Descuentos para la recuperación de Garantías retenidas por infracciones. -----

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS RETENIDAS POR INFRACCIONES. - H. CABILDO DEL**

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de abril del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Se remitió a está H. Comisión el expediente relativo a la aprobación de la implementación del programa de descuentos para la recuperación de garantías retenidas por infracciones. - **SEGUNDO.** - El día 18 de abril de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que se tienen un número considerable de solicitudes diarias de ciudadanos que piden descuentos sobre multas para tener la posibilidad de recoger sus garantías que han sido retenidas por haber cometido alguna infracción. - **TERCERO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la aprobación de la implementación del programa de descuentos para la recuperación de garantías retenidas por infracciones, se somete a discusión de los ediles llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102 fracción VI, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la implementación del programa de descuentos para la recuperación de garantías retenidas por infracciones, otorgando el 50% de descuento en el pago de la multa en que se haya retenido placa de identificación vehicular, licencia de conducir o tarjeta de circulación, exceptuando de este beneficio aquellos casos en que se trate de multas por motivos de estado de ebriedad. - **SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

*votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. SELENE AGUILERA SOTELO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 19 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 14, punto V del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de abril del 2018. “””””*. -----

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Comentar que estamos a favor porque se viene impulsando que cuarenta mil garantías que están en rezago por varios años y también que son cuarenta mil familias que no están actualizadas con sus garantías que están retenidas aquí en el Municipio por ciertas infracciones que se hicieron al bando de policía y buen gobierno. Quiero manifestar y pedirle también al Ayuntamiento que en estos tres meses que se van a ver beneficiadas estas cuarenta mil familias, se le dé amplia difusión, que se le de difusión en los distintos medios de comunicación para que las familias logren estar enteradas y que quieran recuperar su garantía, ya sea la placa, la licencia, la tarjeta de circulación, vengan gustosos a adquirir este beneficio, pero sobre todo que el Ayuntamiento le dé una difusión bastante para que las cuarenta mil familias estén enteradas y puedan venir a recoger su garantía. Es cuánto.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba la implementación del programa de descuentos para la recuperación de garantías retenidas por

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

infracciones, otorgando un 50% de descuento en el pago de la multa en que se haya retenido placa de identificación vehicular, licencia de conducir o tarjeta de circulación, exceptuando de este beneficio aquellos casos en que se trate de multas por motivo de estado de ebriedad. -----

Segundo.- La duración de este Programa será de tres meses a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. --

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la implementación del programa para eliminar multas y recargos en el cobro del impuesto predial. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA ELIMINAR MULTAS Y RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de abril del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la aprobación de la implementación del programa para eliminar multas y recargos al impuesto predial. - SEGUNDO. - El día 18 de abril de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.-
CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la aprobación de implementación del programa para eliminar multas y recargos al impuesto predial. - **TERCERO.** - Que con la intención de beneficiar a la ciudadanía que responsablemente acude a pagar sus impuestos, se somete a discusión de los ediles, la implementación de un programa para eliminar multas y recargos por un periodo de tres meses, llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102 fracción VI, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la implementación del programa para eliminar multas y recargos en el cobro por concepto de Impuesto Predial. - **SEGUNDO.** - La duración de este programa será de tres meses a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila. - **TERCERO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como los votos en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 19 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 14, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de abril del 2018.
“””””

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bueno como es de todos conocido, también se aprobó durante el mes de enero, febrero y marzo estos descuentos de lo del Predial, y nuevamente se vuelve a solicitar que se amplíe por otro plazo de otros noventa días. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, comentábamos al interior de la Comisión que, si podíamos aprobar esto a favor, pero por las cuestiones del proceso electoral que no se preste a que cayéramos en alguna observación, en algún delito, que se aprobara el día de hoy y que entrara en vigencia a partir del mes

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

de julio, suspendiéndose lo que es las notificaciones y los embargos por todos aquellos que adeudan Predial. Esa fue una propuesta por parte de nosotros al interior de la Comisión, claro que vamos a respaldar, pero bueno esa es una petición por parte de nosotros y válida que proponemos aquí en el Cabildo. Es cuanto". - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Gracias Señor Secretario. Aquí es un exhorto a usted Señor Secretario y a la Síndica, usted está dándole la palabra para que lea el dictamen en cuanto a los resolutivos, no razonamientos del porque se dio ese resolutivo en el dictamen, es un exhorto a la Síndica, que no se le pidió su intervención como si fuera una ronda para arropamientos del dictamen, si es así mi intervención es, de que si bien es cierto que estamos en favor de que se amplíe este estímulo por otros tres meses para exentar de las multas y recargos por conceptos de Predial de todos aquellos morosos que no pagaron en su tiempo. Ahorita lo que no queremos es de que ese fin se tome para actos de campaña, por qué, porque si bien es cierto estos estímulos se han venido dando en Administraciones anteriores, pero ha sido a partir del mes de julio, cuando ya pasaron los procesos electorales. Aquí nada más queremos exhortar de que no se estén incentivando estos con la premura de poder estimular a beneficiarios morosos con efectos de tintes políticos, es por eso. Es el comentario, y pues no, no estamos en contra de que se les incentive a los morosos, pero que no se arrope para cuestiones electorales. Es cuánto." - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "Nuevamente insistir como en el punto anterior, se dio un beneficio de noventa días, por equis o ye muchos ciudadanos no acudieron a hacer su pago de atraso del Predial, ahorita nuevamente bastante gente acudió a los módulos de los Regidores solicitando nuevamente descuentos, y les comentábamos nosotros que habíamos tenido un beneficio los primero tres meses de la Administración y ellos por ciertas circunstancias no estaban enterados. Vuelvo a solicitarle al Ayuntamiento un programa de difusión amplia para que llegue a todo aquel ciudadano que adeuda del impuesto predial para que acudan a hacer su pago, porque se los aseguro, que venciéndose estos tres meses vamos a estar de vuelta aprobando otros tres meses." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la implementación del programa para eliminar multas y recargos en el cobro por concepto de Impuesto Predial, en los términos establecidos en el dictamen presentado. --

Segundo.- La duración de este Programa será de tres meses a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. --

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C. propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón. -----

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN (IMMT) Y FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y HUMANISTA DE LA LAGUNA, A.C., PROPIETARIA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C., propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

*Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Quinta Sesión Ordinaria en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, integrada por los C.C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, GABRIELA ROMERO LLAMAS, SELENE AGUILERA SOTELO, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, DAVID MORENO SÁENZ, EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** Con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho) la Lic. Claudia Murillo Medina Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, giró oficio a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de solicitar se autorice la Celebración del Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C., propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón. - **SEGUNDO.-** Con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho) la Secretaría del Ayuntamiento turna a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género el expediente completo que da origen al presente dictamen. - **TERCERO.-** En fecha 27 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación donde se analizó y discutió el expediente. - **CUARTO.-** Que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Quinta sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 61, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que ésta Comisión en conjunto con la de Gobernación y Reglamentación, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C., propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, someten a la consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS: -** Con*

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

*fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, 104, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Artículo 2 y 14 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, SE RESUELVE: - I.- Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes el Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C., propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón, el cual se presenta como anexo a este dictamen. - II.-Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, - C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - C. ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - C. DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, - C. GABRIELA ROMERO LLAMAS, - C. SELENE AGUILERA SOTELO, - C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, - C. DAVID MORENO SÁENZ, - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y - C. GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE. - **COMISIONADOS ASISTENTES** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho. “””””*

En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Gracias Señor Secretario. Solamente para hacer del conocimiento de los Comisionados y de los integrantes del Cabildo, el día que tratamos tanto este como el siguiente punto del Orden del Día hicimos ciertas observaciones para con la Licenciada Claudia Murillo, a quien agradezco su presencia el día de hoy, las observaciones y lo que necesitábamos que se añadiera al convenio y al acuerdo ya fueron agregados, era únicamente para hacerlo de su conocimiento. Es cuánto.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VII numeral 1 y 7, Fracción IX y Fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Primero.- Se aprueba la firma del convenio del marco de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Formación Universitaria y Humanista de la Laguna A.C. Propietaria de la Universidad Iberoamericana Torreón, en los términos establecidos en el proyecto de convenio anexo al dictamen correspondiente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI). ----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN (IMMT) Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL No. 85 (CECATI). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el Acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI). - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Quinta Sesión Ordinaria en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, integrada por los C.C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, CLAUDIA CONTRERAS

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

BARRIOS, GABRIELA ROMERO LLAMAS, SELENE AGUILERA SOTELO, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, DAVID MORENO SÁENZ, EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** Con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho) la Lic. Claudia Murillo Medina Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, giró oficio a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de solicitar se autorice la Celebración del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI). - **SEGUNDO.-** Con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho) la Secretaría del Ayuntamiento turna a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género el expediente completo que da origen al presente dictamen. - **TERCERO.-** En fecha 27 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación donde se analizó y discutió el expediente. - **CUARTO.-** Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Quinta sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 61, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que ésta Comisión en conjunto con la de Gobernación y Reglamentación, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI). - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, someten a la consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, 104, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Artículo 2 y 14 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, **SE RESUELVE:** - **I.-** Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

(IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI), el cual se presenta como anexo a este dictamen. -

II.-Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

- III.- Notifíquese a las partes interesadas.

- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados:

- C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, - C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - C. ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - C. DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, - C. GABRIELA ROMERO LLAMAS, - C. SELENE AGUILERA SOTELO, - C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, - C. DAVID MORENO SáENZ, - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y - C. GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE.

- COMISIONADOS ASISTENTES - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho, “””, -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VII numeral 1 y 7, Fracción IX y Fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la firma del acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 85 (CECATI), en los términos establecidos en el proyecto de convenio anexo al dictamen correspondiente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. - Primer Asunto General. -Presentación del proyecto de iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2018, mediante el cual se reforma el artículo 70 de dicha Ley y se adiciona una Sección Décima en el Título Cuarto del

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Capítulo Único de los estímulos fiscales e incentivos, para incorporar un artículo 83 en el ordenamiento legal en cita. -----

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles del asunto relativo a la presentación del proyecto de iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2018, mediante el cual se reforma el artículo 70 de dicha Ley y se adiciona una Sección Décima en el Título Cuarto del Capítulo Único de los estímulos fiscales e incentivos, para incorporar un artículo 83 en el ordenamiento legal en cita. -----

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bueno, escuchando con atención la propuesta de reforma para los estímulos fiscales y modificación del presupuesto del Municipio de Torreón, quiero manifestarles que en SIMAS ha vivido unos momentos muy críticos por cuestión de recursos económicos, por los problemas de los drenajes, de la falta de buenas condiciones de la red de la tubería de la conducción del agua. Es muy buena la propuesta, pero quiero señalar que hay que hacer las cosas bien, hay una ley, hay reglamentos, hay Código Municipal, hay un Consejo Administrativo de SIMAS, que hemos estado muy al pendiente de este tipo de situaciones. Quiero manifestar, ya que se abordó aquí en el Cabildo esta situación porque lo habíamos solicitado primero en la Comisión del Agua, estábamos programados para la semana pasada, pero se suspendió porque no nos llegó la propuesta. Hay una serie de situaciones, de licitaciones, de obras mal ejecutadas, que eso viene a abonarle también a la situación que vive en SIMAS y un gran rezago que se vive por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamientos es el atraso que se tiene en el Municipio por los usuarios por falta de pago, y esto no le permite tener una liquidez al Sistema Municipal de Aguas y Saneamientos. Aquí el primer paso es, que esta propuesta la hicimos al interior del Consejo, la cual lo preside el Ciudadano Presidente Municipal, forma parte también del Consejo el Regidor Esteban que es el que preside la Comisión del Agua y su servidor. En el Consejo planteamos la necesidad de buscar un mecanismo de regularizar la situación para que el ciudadano pueda pagar su adeudo con SIMAS y regularice su situación, no nada más con la tarifa con los rezagos, sino también ir viendo la posibilidad de instalar los medidores, que es un rezago muy fuerte también. Pero, volvemos a lo mismo, estamos haciendo las cosas al revés, estamos haciendo las cosas mal. Esta propuesta de modificación y un cuadro para las tarifas de cómo vamos a beneficiar a la gente se

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

debería de haber propuesto primero en el Consejo, posteriormente pasarlo a la Comisión del Agua, y además con otras Comisiones porque tiene estímulos fiscales y modificaciones a la ley y a los reglamentos. En ese sentido, nos presentan ahorita en el Cabildo hace rato, unas horas, una propuesta, cuando ya hubo una serie de manifestaciones, bloqueos, tomas de oficinas, por un descontento social con gente que adeuda, y está muy manoseado el caso de SIMAS en lo de las tarifas, porque tanto interviene personal de la Secretaría del Ayuntamiento, como el Director de Desarrollo Social, algunos Regidores y el propio SIMAS, y dan sus descuentos a como ellos creen o al momento que sienten la presión. Dieron estímulos de descuentos del noventa por ciento en los adeudos y todavía seis meses de parcialidad para pagar, okay estamos de acuerdo, nada más que hay que hacer las cosas bien, y si no haces las cosas bien vamos a ser rehenes de siempre estar con la zozobra de que no podemos solucionar la problemática que vive en SIMAS. En mi primera intervención, yo le solicitaría a los Regidores, a todos, que tengamos mucho cuidado y que razonemos muy bien nuestro voto para que estas cosas salgan bien, que la ciudadanía se beneficie, pero también que se beneficie el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, porque si no, el día de mañana nos vamos a ver en un problema muy serio porque no tenemos el servicio del agua potable y porque no tenemos un mejor drenaje. Agua hay suficiente, pero faltan inversiones para solucionar los problemas. Este documento que nos presentan hoy vienen cuatro tipos de descuentos y ajustes en los recibos del agua en los que no han pagado, el tipo A va desde el ochenta por ciento, para tipo B el setenta por ciento, el tipo C sesenta por ciento, el tipo D un cincuenta por ciento de descuento. Qué tipos, qué encajan en cada uno de esos, quiero saber que en el tipo A son aquellos que ya les dieron el descuento del noventa por ciento, aquí habrá que modificarle, que quede igual para todos los ciudadanos, el noventa por ciento y seis meses para pagar. Yo siento que las propuestas son buenas, pero hay que hacer las cosas bien. Esa es mi primera intervención.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Señor Secretario, me gustaría nada más exhortar a ajustarnos al artículo ciento seis en cuanto al tiempo de intervenciones que es de tres minutos, es lo que nos marca el artículo ciento seis.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Atendiendo aquí a lo que escuchamos de los compañeros Regidores que hagamos bien las cosas, pues precisamente porque estamos haciendo bien las cosas lo estamos haciendo así, ya el Consejo Directivo de SIMAS aprobó, y está sentado en las actas que busquemos los esquemas para poder y encontrarle una salida a toda esta cartera vencida, precisamente porque estamos haciendo bien las cosas tenemos que mandar al

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Congreso para que modifique la Ley de Ingresos, precisamente por eso. Pero bueno, a final de cuentas creo que la salida más fácil para esta Administración sería darle la vuelta a los problemas, pero le estamos entrando de frente, y queremos arreglar el problema del SIMAS de raíz, no queremos nosotros hacer descuentos discrecionales, no queremos que se manejen por medio de liderazgos, que los cuales van a las colonias y a la gente por un dinero van y les tratan de arreglar el recibo porque adentro tienen gente que les ayuda, aquí estamos haciendo las cosas bien, y por eso lo estamos haciendo por medio del Congreso, y ya después del Congreso ya lo veremos con el Consejo el esquema que será del tema de los descuentos. Y precisamente en esas cosas que estamos haciendo bien hay precedentes en el tema del SIMAS, hace veinte años el SIMAS tenía ciento treinta y cinco mil usuarios, de los cuales veinticinco mil estaban medidos, facturábamos el cincuenta y dos por ciento de lo extraído, ahorita se factura solamente el veintiocho por ciento, hay ciento ochenta mil usuarios, nada más noventa mil están medidos, qué quiere decir con esto, que casi noventa mil usuarios le estamos cobrando el agua al tanteo porque no se tiene recurso, no se tuvo recurso para meter el tema de los medidores. Hace veinte años el SIMAS tenía un treinta y dos por ciento de utilidad, en dos mil diecisiete el SIMAS perdió doce millones de pesos. Así que, en este tema de entrarle en serio y entrarle de la forma más transparente, es ésta, meterle por el Congreso, quitar la discrecionalidad, que pase por Cabildo, que la gente se entere, que se apruebe el Congreso, después lo haremos en el mismo Consejo Directivo del SIMAS, la gente por propio pie podrá ir a SIMAS a hacer su trámite sin que lo estén coaccionando el tema de este vital líquido. Yo quisiera decir también aparte de esto, el estrés que tiene la gente, que tiene la ciudadanía, que día con día no hay Regidor que no se le acerque un ciudadano para pedirle ayuda con un recibo del agua, es ese estrés que tiene la gente por los adeudos tan grandes que no ha tenido y que no podría pagar, no habría forma. Si el Municipio no toma acciones al SIMAS, se va a ir a traste y no se vale, y menos cuando se trata del tema de este vital líquido y la cual la Constitución nos obliga a dar este servicio. Es cuanto en mi primera intervención Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Comentar que esto no se socializó, el problema de SIMAS al interior de la Comisión. Por eso ahorita estamos discutiendo y en dos rondas no nos va a llevar a solucionar el problema. Quiero nada más manifestarle, formo parte del Consejo, que me muestre ahorita el acta del Consejo en donde aprobamos ya esto los Consejeros, se formaron Comisiones, y esas Comisiones tenían que hacer sus propuestas como la de CONAGUA, la planta tratadora, una serie de situaciones, el área comercializadora. Aquí

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

propusimos que íbamos a hacer una propuesta por parte del Consejo, que a través del área comercializadora nos la iban a hacer llegar a los Regidores de la Comisión del Agua, que se suspendió la semana pasada porque no nos llegó el documento, ese es el primera paso, hay que decir las cosas, el Consejo es el Consejo y tiene responsabilidades también, es un Consejo Administrativo. Aquí no estamos diciendo que estemos en contra de los estímulos fiscales, hay que hacer las cosas bien. En las Administraciones anteriores se dieron modificaciones o se aprobaron los presupuestos anuales, que ahí venían los descuentos, y ahí señalaban también la rifa del carro, los vehículos que rifaron a los usuarios cumplidores, y hablamos que ahorita hay ciento ochenta y siete mil usuarios, no ciento ochenta mil, y hace veinte años si había medidores, desde que se disparó la delincuencia aquí, hubo una serie de robos de los medidores porque son de bronce, y eso ocasionó un problema serio a SIMAS, pero si había medidores hace veinte años. Lo que nos trae aquí es lo siguiente, no estamos en contra de esto, queremos hacer las cosas bien. El primer paso, yo solicitaría que primero el Consejo haga la propuesta a la Comisión del agua, y que como tiene que ver con estímulos fiscales, que se haga una reunión de Comisiones con Hacienda y modificaciones a la Ley del presupuesto de ingresos, que esté la de Gobernación también. Posteriormente, hacer un dictamen, presentarlo al Cabildo, que se apruebe y posteriormente mandarla al Congreso y que se regrese, nada más es hacer las cosas bien, no hacerlas a la ligera. Quién le abrió las llaves a las manifestaciones, si a un grupo o a un ciudadano le das un descuento, se te dejan venir todos, no fuimos nosotros. Ustedes saben quiénes fueron. Por tal motivo solicitamos que se hagan las cosas bien, que se vaya al Consejo, Comisión, Cabildo, Congreso y se regrese.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Primer Regidor, lo exhorto a que me ponga el cronómetro que usted usa y espero sea con equidad, ¿me lo puede mostrar por favor?, muy bien gracias. He escuchado por parte del Presidente de la Comisión del Agua, en el cual no pertenezco lamentablemente en esa Comisión, pues referencias de datos de hace veinte años, lo he escuchado en sus intervenciones en medios de comunicación, en Cabildo y pues yo creo que no tiene otro tema que argumentar más que sus comparativas de usuarios de hace veinte años con los actuales. Y bueno, pues si son paladines de la transparencia, pues que se transparente, que se transparente a quienes ya le dieron el noventa por ciento de descuento, y ahorita en este acuerdo que presentan de iniciativa de decreto, en el cual el porcentaje máximo que solicitan es el ochenta, pues que sea una equidad para aquellos que ya tuvieron el noventa, y que esta iniciativa de

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

decreto pues va incentivada o deriva de todas esas manifestaciones y de las reuniones que tuvieron en secreto con ciertos usuarios para otorgarles el noventa por ciento de descuento, mismo que ya está capturado en el sistema y ya se ve reflejado. Asimismo, solicito, como bien comenta mi compañero Regidor, pues que se haga mediante las vías legales correspondientes. Aquí debe de haber una intervención, primeramente, del Consejo de SIMAS que es el órgano máximo de ahí del mismo Consejo. Asimismo, pues la intervención de la Comisión de Reglamentación, Gobernación, Hacienda, porque hay una solicitud de modificación de la Ley de Ingresos, hay una solicitud de estímulos, pues bueno, que se haga por las vías correspondientes para hacer esto bien. Si queremos hacer las cosas bien esa es la vía correcta, y si queremos ser paladines de la transparencia pues que haya una equidad y que haya un beneficio parejo. Es cuánto.” - En uso de la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Gracias Señor Secretario. Yo nada más quiero agregar que desde el inicio de esta Administración, ahorita escuché una palabra que me llama mucho la atención, el descontento social. ¿Qué es el descontento social? Pues son los ciudadanos que no están conformes con las formas de gobernar o que no han sido atendidos en tiempo pasado. Estos problemas que tiene ahorita el Municipio, como bien decía el compañero regidor, estamos dando la cara, diariamente nos enfrentamos a manifestaciones, a quejas, a denuncias en nuestras oficinas, en nuestros teléfonos, en la calle, en cualquier colonia que nos paremos nosotros y que sepan que nosotros somos Regidores y que estamos en este Ayuntamiento, el descontento social pues es en general, yo aplaudo esta decisión de todos estos descuentos a las garantías que hizo el Regidor Sarmiento, que hizo la Comisión, que hicieron para los descuentos del agua, para todo aquello, pero no nada más es eso en lo que la ciudadanía está inconforme o descontenta, son todos los servicios públicos municipales y todos los programas que la gente no tenía acceso a ellos y que ahora puede estar de frente ante una dirección, cualquiera que sea del Municipio, solicitando un apoyo sin necesidad de que sea la persona, que le estén amenazando o diciendo, “sí no vas aquí o si no te llevo yo”. Aquí no se trata de líderes, aquí cada persona puede solicitar, hacer su queja de lo que tenga necesidad. Estamos abiertos a la ciudadanía, estamos abiertos en nuestras oficinas y en todas las Direcciones de Salud, DIF, Desarrollo, Servicios Públicos, para que cualquier ciudadano se acerque y en las áreas de atención que le corresponda haga su petición. Es cuánto.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Bueno, voy por partes. Este tema tenemos que dejar muy claro, es una modificación a la Ley de Ingresos en reformas a las leyes generales, aquí el

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Consejo Directivo de SIMAS, muy respetable, no tiene ninguna injerencia, entonces partimos de ahí. Por otro lado pues a las observaciones que me dicen que es de hace veinte años los datos que doy, pues bueno el otro día me tocó ir a un medio de comunicación y yo les decía, a ver, esta empresa dónde estaba hace veinte años, era una empresa chica y que daba servicios limitados y fue creciendo con el tiempo, a mí me gustaría que alguien, por ejemplo aquí el compañero, Eduardo Carmona que es empresario, hace veinte años me gustaría saber, todavía no estaba su negocio, pero como hubiera estado y como ha ido creciendo. A final de cuentas, el SIMAS debió ir mejorando sus procesos, que en ese tiempo de los treinta y cinco mil usuarios que tenía, ciento veinticinco mil estaban medidos, la facturación la tenemos en un cincuenta y dos por ciento, cuando la mayor tenía el sesenta por ciento. Entonces, yo no veo el tema, por qué les asustan los datos pasados. En eso tenemos que irnos basando para poder ir construyendo el futuro, y quiero dejar claro que este problema por el cual estamos ahorita es un problema que es heredado. Nosotros no queremos caer en esas cuestiones de hacer descuentos discrecionales, los últimos tres meses de la Administración pasada se condonaron discrecionalmente casi sesenta millones de pesos, y así todos los años. Aquí no queremos hacerlo de esa forma, queremos que la ciudadanía llegue en completa libertad al SIMAS a hacer sus trámites y queremos otra cosa, también dotarlos del medidor, que paguen lo justo, no al tanteo. Al SIMAS queremos renovarlo, urge que le metamos mano al SIMAS. Nada más por darles un dato, el SIMAS tiene una urgencia de inversión de casi ochocientos millones de pesos en colectores, en la red de atarjeas y en la conducción de agua potable, porque sí, en efecto Torreón tiene suficiente agua potable, pero el tema también es la conducción del agua. Entonces, bueno, hasta aquí sería mi intervención Señor Secretario, es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González comentó: “Muchas gracias, gracias por incluirme en este precioso debate, y te agradezco porque sí, efectivamente hace veinte años y seguramente las empresas tiene que ir superándose y tiene que ir cambiando, y la Administración hace veinte años no es lo que es ahora, la Administración ahora pues estamos aquí todos sentados en un edificio nuevo, en un edificio que hace veinte años no se tuvo, en unas vialidades nuevas que se remodelaron y no se tenían, unos complejos deportivos nuevos que antes no había y se van superando. Yo lo que quisiera saber es cuánto SIMAS ha invertido en estos tres meses porque también es una empresa y también tiene que verlo con esa situación, para ir con ese crecimiento, y eso es lo que tenemos que ver aquí, lo que tenemos que votar. Estamos trabajando a favor del Municipio, lo

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

que estamos viendo ahorita nosotros los Regidores es que se hagan las cosas en orden, que se hagan las cosas paso a paso, que se hagan las cosas como deben de ser y como lo aplica la ley, eso es lo que nosotros estamos interviniendo y es la razón de que por eso estamos nosotros estamos ahorita contestando. Es cuánto.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, ----- Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez, ----- Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo, ----- Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción IV y 62 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1 y fracción X, 104 inciso A) fracción III y IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y demás relativos aplicables en la materia; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba la iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2018, mediante el cual se reforma el artículo 70 de dicha Ley y se adiciona una Sección Décima en el Título Cuarto del Capítulo Único de los estímulos fiscales e incentivos, para incorporar un artículo 83 en el ordenamiento legal en cita, en los términos del proyecto presentado. -----

Segundo.- Envíese por conducto del Presidente Municipal y/o el Secretario del R. Ayuntamiento la presente iniciativa de proyecto de Decreto al Congreso del Estado. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL. -----

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Con su permiso Señor Secretario. Queremos solicitarle el apoyo, el respaldo del Cabildo, de todos los Ediles para que se abra una averiguación en asuntos internos y en Contraloría sobre la malla del aeropuerto federal que fue retirada y se presume que fue vendido en un lote de compra de fierro y metales. Queremos pedirle el apoyo a todos los Ediles para solicitar que se abra una investigación para ver qué paso con la malla del aeropuerto que supuestamente fue donada al Municipio por autoridades federales.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Gracias Secretario. Nada más hacer mención y comentar, que efectivamente esta malla del aeropuerto, efectivamente se retiró y se retiró porque en tiempo atrás ya se había construido una barda de block, la que determina los lineamientos y las dimensiones del aeropuerto. Entre esta barda de block y la barda que había de malla ciclónica se acumulaba mucha basura con el viento que aquí en Torreón hay muchísimo, entre esas dos bardas había mucha basura. A razón de esto se retira esta malla ciclónica y esta malla podemos constatar que está en el Sistema de Mantenimiento Vial, en los patios. Yo invito a todos los compañeros de este Cabildo a ir a constatar que esta malla está en estos patios y asimismo también determinar que vamos a hacer con este material. Lo que se propone inicialmente es que se apoye a algunas escuelas en donde iremos y tendremos la posibilidad de tener las bardas delimitativas de algunas escuelas con esta malla que se volverá a reutilizar. Entonces, en tal forma yo propongo que básicamente hagamos una Comisión, vayamos y constatemos que esta malla está en resguardo del Sistema de Mantenimiento Vial. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Por lo que comenta aquí el compañero Regidor de que las mallas fueron donadas para instituciones educativas, que se pretende ese es el objetivo. Yo quiero manifestarles que si efectivamente es para eso está bien, pero nosotros sabemos, traemos fotos también referentes donde quemaron la maleza para poder quitar la barda del aeropuerto, que hasta ahí estamos conscientes de que quitaron esa malla de toda la barda, que ya está una de block que es una dependencia federal por allí. Pero queremos manifestarle que el vehículo cero veinticuatro del Municipio de Torreón está en un lote en donde se está a la compraventa de los metales, esto es las pruebas que tenemos, aquí es donde están descargando la camioneta con las mallas ahí por el rumbo de la Colonia Zaragoza, ahí por la gasolinera, por eso está donde ese local, y aquí están los vehículos oficiales, y aquí está donde están descargando las mallas. Entonces por eso queremos que se abra una investigación, por eso queremos que Contraloría, Asuntos

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

Internos, porque por aquí alguien trae un vehículo oficial, por tal motivo esa es nuestra propuesta y si ya había un ordenamiento por parte del Ciudadano Presidente Municipal, que todos vehículos estuvieran en resguardo, ¿Quién trae el control de los vehículos, de los empleados, de lo que andan haciendo? Esas mallas pues si son para beneficio o se tienen un destino que se les vaya a dar pues ya están en la compraventa de fierro viejo. Es cuánto.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Aquí derivado de este video que circula en redes sociales en donde podemos apreciar que se está llevando a cabo tanto el retiro de la malla ciclónica, y después se le puede apreciar también mediante video que la misma unidad con el mismo número se encuentra en un centro de compraventa de fierro viejo como comúnmente nosotros lo conocemos. Entonces, derivado de esto y de las fotografías que aquí te muestra mi compañero Regidor, se solicita que se exhorta a todos los Ediles, también al propio Alcalde, si no hay nada de trasfondo de manera penal pues que se realice una averiguación previa penal para que se investigue si el objeto del cual fue donado ese bien fue distraído, se distrajo el objeto del cual nos fue donado al Municipio. Y en su defecto, asimismo, si hubo un lucro indebido de ese hecho pues se inicie la averiguación previa penal y se desprendan ahí las investigaciones correspondientes ante la autoridad competente que sería el Ministerio Público, agente investigador del Ministerio Público y si se dan los hechos para integrar una averiguación previa penal pues que se tomen las medidas cautelares correspondientes. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Bueno, que bueno que aclaran eso, que es la malla, yo pensé que se estaban quedando con el terreno y estaban poniendo una compra, porque precisamente eso estoy averiguando yo de cómo está toda la cuestión de todos los terrenos que tiene el Municipio para dar apoyo a ciertas instituciones o ciertas áreas verdes, pero pues si la malla está ahí pues hay que checarlo, porque vuelvo a lo mismo, en el Municipio hay trabajadores de todos los partidos políticos, ya me voy a meter a la política, y muchas veces por hacer el mal aquí en México pues estamos muy tristes porque la toman la traición como un estado anímico, normal. El que traiciona, traiciona, el que le da un balazo a alguien es un cobarde traidor, el que ataca por la espalda a una mujer es un cobarde traidor, lo vuelvo a decir, el que probablemente en la Administración agarra la malla, una poquita y la lleva al kilo, acuérdense que aquí todos somos ojos, ya estos celulares ya cambiaron la vida de todos nosotros, todos traen, lo que hagan se va a ver y a lo mejor es un empleado que está haciendo las cosas, pues hay que castigarlo, pero hay que seguir aquí trabajando por

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

el bien de Torreón y si es un empleado que quiere hacer quedar mal a la Administración, pues va a hacerme quedar mal también a mí, por eso yo sugiero y si aquí hay sindicalizados del Municipio, por favor les pido, trabajen por México, olvídense de los partidos ya, hay que trabajar un poquito porque Torreón sea otra vez la ciudad de las mejores cinco de México para vivir, en producción y todo. Les pido eso, y ahorita pues yo les comento eso, hay que checar a lo mejor, y a esas personas como pasó ya con los que subieron el video, la mujer que está afectada de sus cuestiones mentales, esos también se les castigó, hay que castigarlos porque no podemos estar trabajando con un grupo donde están haciendo esto. Se los pido a todos compañeros, echarle ganas. Es cuánto.”

- En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo nada más quiero solicitar que se someta a votación y se le de vista a Contraloría, Asuntos Internos, que se abra una averiguación, se le dé seguimiento y si alguien resulta responsable sobre algún delito se proceda conforme a la ley. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Gracias Secretario.

Definitivamente habría que investigar que sucede, me parece que son tiempos diferentes, esas fotografías ya habían estado circulando en otro tiempo, y esto es otro tiempo. Entonces, vamos a ver y que la investigación se lleve a cabo de tal manera de que si hay alguien a quien se tenga que llamar la atención o que castigar, que así sea. Esta Administración de ninguna manera tiene ningún compromiso con nadie que esté haciendo las cosas de una forma equivocada a la que nos ha marcado el Alcalde y a la que todo el Cabildo está comprometido a seguir que es el orden, la transparencia, el trabajo y la honestidad. Entonces, estamos de acuerdo en que se haga la investigación por parte de Contraloría y que el culpable sea castigado, es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Jorge Zermeño Infante comentó: “O sea ya estamos presumiendo la culpabilidad de las personas, digo hay un derecho Constitucional de presunción a la inocencia y ya estamos juzgando y ya estamos culpando, ya se dijo que se trata de una malla que cubría el aeropuerto que estaba llena de basura y de hierba, ya se enseñó la foto y yo invito a todos los Regidores a que vayan a los talleres para que vean que ahí está la malla. Y si hay otra foto donde está alguien, probablemente, presuntamente, vendiendo presuntamente ese material pues que se investigue y si alguien se robó algo, que se le sancione, no estamos encubriendo a nadie. Pero lo que no se vale es que se parta de una presunción de culpabilidad, que se investigue y si hay responsables que se castiguen.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. En primer lugar, no sé si estaba registrado el Señor Alcalde para su intervención pero ahondando a

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

su comentario, así como al del Primer Regidor, le agradezco mucho Señor Regidor que nos incentive al Cabildo a la transparencia, la honestidad, a la decencia misma y yo creo que de momento que somos Ediles es alguno de los valores que se nos caracteriza a cada uno de nosotros, y más porque fue una invitación y una sugerencia del Alcalde conducirnos con esos valores. Pero aquí el del problema no son los Ediles, son los Directores, Directores que no han cumplido o no han entendido su responsabilidad, y que han comprometido o nos han comprometido a nosotros como órgano máximo del Municipio a dejar entrever situaciones que nos perjudican y perjudican a la ciudadanía. Nosotros no estamos haciendo un señalamiento, como lo dije en mi primera intervención, ni como lo dice el Alcalde, no estamos haciendo una presunción de algún delito penal ya consumado, nosotros nada más estamos exhortando a que se investigue, así como lo dice el Señor Alcalde, que se investigue y si no hay ningún delito que perseguir, pues vamos a atenderlo. La ciudadanía nos está exhortando a que se aclaren ese tipo de situaciones porque ahorita ese video nos está comprometiendo a todo el Cabildo y a muchos Directores. Entonces, si no tienen nada que esconder pues que se investigue cual es el problema, no le veo ninguna trascendencia, que se inicie la investigación correspondiente, que nos sumemos a que se reiteren los valores que nos ha solicitado el Señor Alcalde desde un principio, la honestidad, la transparencia. Entonces yo los exhorto, no le veo cual sea el problema de que se inicie la investigación correspondiente a Contraloría y Asuntos Internos y pues bueno, si no están en un acuerdo de que se investigue pues ya están las instancias penales, las instancias penales en la Ley de Amparo ya también nosotros, cualquier Edil o la integración de Ediles se puede presentar la averiguación previa penal, por cualquier vía de investigación procede. Entonces aquí no estamos haciendo señalamientos o que ya esté consumado el delito, es un exhorto a que se someta a votación, a que se dé una investigación correspondiente y reiterando los valores que nos ha solicitado el Alcalde, pues conducirnos con esos valores, más que nada. Es cuánto.”. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:00 (trece horas) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. ---

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2018**

Lic. Jorge Zermeno Infante
Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

**Acta de Cabildo número 15 Novena Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 23 de Abril de 2018**

C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidor

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Máyela Ramírez
Sordo
Primera Síndica

C. Dora Elia Salinas Durán
Segunda Síndica